CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FED-CUT Y EL CENTRO DE ESPECIALIZACION DE ALTOS ESTUDIOS E INVESTIGACION DR. LUIS QUITO Y LA CORPORACION DR. LUIS QUITO S.A.C

Conste por el presente documento **EL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL DE SERVICIOS MEDICOS Y EDUCATIVOS** que celebran de un parte **LA FEDERACION CENTRO UNION DE TRABAJADORES DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD- ESSALUD DEL PERU,** con domicilio en Psje. Miguel de los Ríos 149 La Victoria - Lima, debidamente representado por su Secretario General Sr. Wilfredo Antonio Ponce Castro, Con D.N.I. N° 19951737 a quien se le denominará **LA FED-CUT**, de otra parte **GRUPO QUITO S.A.C**. con R.U.C. N° 20511984174 y domicilio en Av. Túpac Amaru N° 5623 - Urb. San Juan Bautista – Distrito de Comas, debidamente representada por su Gerente General Dr. Ramiro Luís Quito Rodríguez con D.N.I. N° 07517523, a quien se le denominará **LA EMPRESA** y de otra parte el **CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACION DE INVESTIGACION DR. LUIS QUITO S.A.C**. con R.U.C. N° 20536911457 y domicilio en Av. Miguel Grau N° 740 – Distrito de La Victoria, debidamente representada por su Gerente General Dr. Ramiro Luís Quito Rodríguez con D.N.I. N° 07517523, a quien se le denominará **EL CENTRO DE ESTUDIO**; en los términos y condiciones siguientes:

I. PRIMERO: ANTECEDENTES

LA FED-CUT es una Institución que se encarga de organizar y vincular a sus afiliados, defendiendo sus derechos y libertades sociales dentro del orden democrático, cultivar la cooperación de interés laboral, económico, social y cultural de los miembros que lo integran.

LA EMPRESA es una persona jurídica especializada en brindar servicios médicos de diagnósticos y afines, con amplia experiencia con amplia experiencia y trayectoria de 30 años en la prestación de dichos servicios.

EL CENTRO DE ESTUDIOS es una persona jurídica especializada en desarrollar cursos educativos y afines, con amplia experiencia y trayectoria en el rubro.

II. SEGUNDO: OBJETO

Mediante el presente convenio, **LA EMPRESA** y **EL CENTRO DE ESTUDIOS** desarrollarán sus servicios médicos y servicios educativos respectivamente en

favor de **LA FED-CUT**, para atender la demanda de los afiliados y familiares de la **FED-CUT**; según los términos siguientes:

Servicios Médicos:

- Servicios médicos especializado a tarifas de convenio en:
  ►Laboratorio clínico – anatomo patológicos
  ►Imágenes médicas: Ecografía 3D, 4D, Doppler, Rayos X Digital Directa, Densitometría Ósea, Mamografía, Colposcopía, Monitoreo Fetal Electrónico, Endoscopía y Colonoscopía Convencional Virtual (TEM), Tomografía Espiral Multicorte, Resonancia Magnética, Mamografía, Broncoscopia, Electrocardiograma, Electroencefalograma y otros que desarrollamos.
- Campañas de salud preventiva, detección, diagnóstico oportuna de enfermedades para los afiliados de **LA FED-CUT**, familiares y colectividad en general.
- seminarios charlas gratuitas, prevención del cáncer, de enfermedades y promoción de la salud, hábitos saludables, calidad de vida, para la comunidad sindical y sus familiares, en fechas predeterminadas por ambas partes.
- Brindar a la comunidad sindical y sus familiares tarifas diferenciadas en todos nuestros centros médicos a nivel nacional.

Servicios Educativos:

- Desarrollar programas de postgrado para profesionales de la salud (Ecografía 4D, Doppler, Colposcopía, Resonancia Obstétrica, Monitoreo Electrónico Fetal, Auditoría Médica, Salud Ocupacional, Gerencia y Gestion, Emergencias Obstétricas, programas de especialización para profesionales enfermeras y operación de equipos biomédicos, últimos avances en psicología, nutrición, etc.).
- Desarrollar diplomados, programas de especialización (Ecografía Doppler, Resonancia Magnética, Tomografía, Cardio, Músculo Esquelético, Óseo, Atención integral de salud, con enfoque en salud familiar y comunitaria, Auditoria Médica, Salud Ocupacional, Derecho Médico.)
- Desarrollar conferencias, seminarios, simposio, talleres, congresos nacionales e internacionales, con auspicio de **LA FED-CUT.**
- Desarrollar Diplomados, programas de especialización, congresos, seminarios, cursos en todas las áreas del saber humano, según requerimiento y necesidad de los asociados de FED-CUT

Dichos servicios serán desarrollados en los diferentes locales de **LA EMPRESA** y **EL CENTRO DE ESTUDIOS.**

III. TERCERO: PLAZO

- El presente convenio inicia su vigencia a partir de su suscripción, y tendrá una duración de 05 AÑOS candelarios, pudiendo ser renovado de mutuo acuerdo, por el mismo periodo previo aviso de las partes.

IV. CUARTO: DE LOS SERVICIOS

Obligaciones de LA EMPRESA y EL CENTRO DE ESTUDIOS

a) Prestar los servicios médicos y educativos detallados en la cláusula segunda, en favor de los afiliados, sus familiares.
b) Tarifas promocionales de los servicios médicos y educativos, que desarrollamos.
c) Asumir con los costos propios de la implementación de los módulos de difusión que serán instalados en FED-CUT.
d) Asumir costos de la implementación del policlínico a implementarse en instalaciones de la FED-CUT, de ser el caso.
e) Brindar publicidad de nuestros servicios, con la finalidad de difundirlo a través de los canales virtuales (redes sociales) y canales físicos (banner, afiches, volantes y similares)
f) Brindar la totalidad de servicios médicos y educativos que brindamos, con sus respectivos descuentos, de acuerdo al convenio.
g) Organizar campañas médicas de prevención de enfermedades y detección oportuna de cáncer, a tarifas sociales, en beneficio de los asociados de FED-CUT.
h) Poner a disposición del convenio locales del Centro Medico a nivel de Lima y Callao, así como, locales en otros Departamentos del Perú.

Obligaciones de LA FED-CUT

a) Cumplir con enviar o referenciar a los afiliados y familiares a **LA EMPRESA** y **CENTRO DE ESTUDIOS**, para la prestación de los servicios médicos y educativos pactados.
b) Asegurar la exclusividad en la prestación de los servicios médicos y educativos descritos en la cláusula segunda en favor de **LA EMPRESA** y **EL CENTRO DE ESTUDIOS,** comprometiéndose a no asignar o autorizar a terceras personas, sean naturales o jurídicas, la prestación de servicios descritos en el presente convenio.

c) Permitir que **LA EMPRESA y CENTRO DE ESTUDIOS** coloque un módulo de publicidad en el local de **LA FED-CUT** producto del presente convenio, para poder publicitar los servicios que desarrollan.
d) Autorizar el uso de logo y nombre de **LA FED-CUT** para publicidad y toda actividad médica y educativa que desarrolle **LA EMPRESA y CENTRO DE ESTUDIOS.**
e) Proporcionar auditorios y/o salones para la realización de congresos, seminarios, talleres y otros cursos que desarrolle **LA EMPRESA y CENTRO DE ESTUDIOS,** como consecuencia del convenio.
f) Difundir a través de sus medios de publicidad, boletines, redes sociales, vitrinas publicitarias y similares las bondades del convenio.
g) Todo servicio médico y educativo utilizado por el agremiado, será descontado por planilla o pago en efectivo según corresponda.
h) Estará obligado a pagar la totalidad de los servicios médicos y educativos el primer día hábil de cada mes, para lo cual **LA EMPRESA y CENTRO DE ESTUDIOS** emitirán las facturas respectivas cinco días antes del pago.

V. QUINTO: TARIFAS

Las partes acuerdan de manera expresa, que las tarifas que cobrarán **LA EMPRESA** y **EL CENTRO DE ESTUDIOS** por los servicios materia del presente convenio, será el descuento de la tarifa ordinaria según el detalle siguiente:

- Servicios médicos 30% de descuento
- Resonancia Magnética 25% de descuento.
- ADN 10% de descuento.

VI. SEXTO: COMPETENCIA

Ambas partes en caso de controversias, se someten a la Jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Lima, señalando como su domicilio lo establecido en la parte introductoria del presente documento y en los cuales se les hará llegar todas las notificaciones derivadas de la presente relación contractual de naturaleza civil, en caso de producirse cualquier conflicto o controversia.

En señal de conformidad se suscribe en tres ejemplares con igual tenor, en la ciudad de Lima a los 25 días del mes de Abril 2015

Doctor Luis Quito S.A.C.
Análisis Clínicos & Diagnóstico por Imágenes

CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACION DE INVESTIGACION DR. LUIS QUITO

Por FED-CUT:

SR.WILFREDO ANTONIO PONCE CASTRO
SECRETARIO GENERAL
FED-CUT

Por el Centro de Estudios:

DR. RAMIRO LUIS QUITO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
CENTRO DE ESTUDIOS DE ALTA ESPECIALIZACION
DE INVESTIGACION DR. LUIS QUITO RODRIGUEZ

Por Grupo Quito:

DR. RAMIRO LUIS QUITO RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL
DR. LUIS QUITO S.A.C.